

ANEXO

La carrera de Especialización en Gestión de Bibliotecas, modalidad a distancia, fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME y RESFC-2018-176-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, que cuenta con reconocimiento definitivo y ha cumplido con 2 procesos de evaluación externa en los años 2002 y 2012. Asimismo, en el año 2019 ha firmado un acuerdo para efectuar el tercer proceso de evaluación.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como proyecto en 2011 (Acta CONEAU N° 346). La recomendación efectuada en la presentación anterior fue:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Clima académico	- Se formalice la vigencia del convenio con la RECIARIA por un lapso suficiente para el dictado de la carrera.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Estructura de gestión	- Se modificó la estructura de gestión de la carrera, reduciendo de 6 a 4 el número de integrantes del Comité Académico.
Plan de estudios	- Se modificó el plan de estudios y el reglamento de la carrera. Los cambios efectuados contemplan la actualización de contenidos.
Educación a distancia	- En el año 2017, el Rector de la Universidad aprobó la creación del SIED. Se adjuntan las Resoluciones de creación y reglamentación del SIED.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Gestión de Bibliotecas, de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), Departamento de Posgrado, se inició en el año 2012, posee una modalidad de dictado a distancia y de carácter continuo.

En respuesta al informe de evaluación, se presenta la siguiente normativa: Resolución del Rector N° 15/10, que dispone la creación de la carrera con modalidad a distancia; Resolución del Rector N° 23/19, que aprueba el plan de estudios; Resolución del Rector N° 11/19, que aprueba el reglamento de la carrera; Resolución del Rector N° 05/20, que aprueba una adenda al reglamento de la carrera; Resolución del Rector N° 35/18, que designa a la Directora de la carrera; Resolución del Rector N° 45/19, que designa a los integrantes del

Comité Académico; Resolución del Rector N° 02/18, que aprueba el Reglamento del Departamento de Posgrado y Resolución del Rector N° 04/15, que aprueba el reglamento de trabajo final de las carreras de especialización que se dictan en el Departamento de Posgrado.

Desde su última evaluación, la institución se ha sometido al proceso de evaluación de sus sistemas de educación a distancia. La Universidad adjunta la Resolución del Rector N° 01/17, que aprueba la creación del SIED; Resolución del Rector N° 1/18, que aprueba la incorporación de una adenda a la Resolución del Rector N° 01/17; Resolución del Rector N° 19/17, que aprueba el documento de referencia del modelo pedagógico de educación a distancia para las carreras del Departamento de Posgrado y Resolución del Rector N° 10/18, que aprueba el plan de formación docente para el SIED. Asimismo, se presenta la RESOL-2019-204-APN-SECPU#MECCYT, que otorga validez al SIED de la Universidad.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por una Directora y un Comité Académico integrado por la Directora y otros 3 profesionales. Además, la carrera cuenta con la figura de un Coordinador del trabajo final, quien articula el dictado de los cursos “Metodología de la investigación científica” y “Seminario de trabajo final”. En la entrevista con las autoridades de la Especialización, se informó que las funciones del Coordinador del trabajo final son desempeñadas actualmente por la Directora de la carrera. Las funciones asignadas a los órganos de gestión se detallan en el reglamento de la Especialización.

La Directora es la responsable de la gestión de la modalidad a distancia de este posgrado. Asimismo, la Dirección de la carrera articula la gestión de aspectos pedagógicos y administrativos de la modalidad con la Coordinación de Educación a Distancia del Departamento de Posgrado, que programa las actividades para el dictado de las carreras de posgrado en modalidad a distancia, y la Dirección de la Unidad Académica de UCES Virtual, que gestiona el SIED. El Departamento de UCES Virtual cuenta con un Director y un equipo interdisciplinario organizado en 4 áreas: pedagógica, de diseño multimedia, técnica y administrativa. Las funciones asignadas a los órganos de gestión de UCES Virtual se detallan en la Resolución del Rector N° 19/17.

La estructura de gestión es adecuada para regular el funcionamiento de la carrera. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III del presente informe (“Cuerpo académico”).

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del Rector N° 23/19 y Reglamento de la carrera por Resoluciones del Rector N° 11/19 y N° 05/20.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria a distancia
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	12	400 horas
Actividades obligatorias de otra índole: Práctica de campo	-	80 horas
Actividades curriculares obligatorias de otra índole: Trabajo final	-	64 horas
Carga horaria total de la carrera		544 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 12 meses.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 2 años, según consta en la Resolución del Rector N° 04/15.		

Organización del plan de estudios: El plan de estudios es estructurado; comprende 10 cursos teórico-prácticos que abordan contenidos específicos del área de estudio de la carrera. Además, el plan de estudios contempla un curso de “Metodología de la investigación científica” y un “Seminario de trabajo final”, orientados a brindar a los alumnos herramientas para la elaboración del trabajo final. Por otra parte, los alumnos deben aprobar una “Práctica de campo” (80 horas) y un trabajo final integrador, a cuya elaboración se asignan 64 horas.

Con respecto a la evaluación anterior, se observa que se discriminó en el plan de estudios la carga horaria teórica y práctica de la carrera. Asimismo, se actualizaron los contenidos y referencias bibliográficas de las actividades curriculares, particularmente en los cursos que atienden al desarrollo de procesos de innovación, como “Creación y gestión de bibliotecas digitales”, “La extensión bibliotecaria. La web 2.0” y “Servicio de referencia virtual”. Además, en el curso “Derecho de acceso a la información y derechos de autor” se incorporó el abordaje de proyectos de ley y tratados internacionales en la materia.

Los objetivos de la carrera guardan relación con el perfil de egresado propuesto. Asimismo, los contenidos y las referencias bibliográficas de los espacios curriculares resultan

adecuados y actualizados. La distribución de la carga horaria teórica y práctica es apropiada para desarrollar los contenidos propios de cada curso.

En respuesta al informe de evaluación, se detallaron y justificaron los contenidos sobre gestión de bibliotecas y centros documentales, ciencias de la información y bibliotecología que se desarrollan en cada una de las actividades curriculares. Asimismo, se informa que la gestión de bibliotecas contempla el análisis de las perspectivas del usuario, los procesos internos operativos y de innovación, el aprendizaje continuo para el crecimiento organizacional y los aspectos financieros, operacionales y estratégicos.

En el reglamento de la carrera se fundamenta la selección del modelo pedagógico y de las estrategias de enseñanza para el dictado de la carrera con modalidad a distancia. En cada actividad curricular se planifican diversas tareas (trabajos prácticos, monografías, coloquios, seminarios y tareas de relevamiento de datos e investigación) y sus respectivos sistemas de evaluación.

El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje se realiza a través del Campus Virtual UCES, alojado en la plataforma MOODLE versión 3.2.2 (aula abierta). Para complementar el repositorio de archivos del Campus Virtual, se utiliza la aplicación de Microsoft One Drive. En relación al sistema de conferencias web, la Universidad cuenta con un licenciamiento anual de Adobe Connect Pro Software, que brinda un soporte adecuado a un servicio de videoconferencias que permite la conexión de 25 aulas simultáneas con una capacidad máxima de 100 personas en cada una de ellas. La institución informa el URL de acceso a la plataforma junto a los usuarios y contraseñas correspondientes a los perfiles de alumno y docente.

Los materiales y recursos disponibles en la plataforma incluyen: presentación y mail de contacto de los docentes, cronogramas, programas, objetivos, pautas para la entrega de trabajos escritos, guías de estudio para las unidades temáticas de los distintos espacios curriculares, consigas y guías para la realización de actividades prácticas, referencias bibliográficas obligatorias y complementarias, encuestas de evaluación de los cursos y enlaces a sitios de interés. Asimismo, en algunas unidades se incluyen hipervínculos y enlaces multimediales que permiten complementar o profundizar los contenidos abordados. El diseño de los recursos en línea permite la visualización desde múltiples dispositivos informáticos (tablets, notebooks, netbooks, smartphones, etc.).

En el aula virtual de cada asignatura se observan consignas de aprendizaje, actividades obligatorias y sugeridas, debates en torno a recursos bibliográficos, cuestionarios, espacios para la elaboración de textos que evidencian diferentes puntos de vista de los autores con respecto a las tipologías y funciones de un servicio de referencia virtual, comentarios de foros, etc. Asimismo, se observan secuencias de aprendizajes que evidencian un orden progresivo en la adquisición de conocimientos y destrezas acordes al perfil de egresado propuesto.

La mediación comunicativa en las aulas virtuales está centrada en el uso de foros de intercambio, de presentación, de noticias y dudas. Además, la interacción docente-alumno se complementa mediante la utilización del correo electrónico, servicios de mensajería instantánea y encuentros virtuales a través de Adobe Connect. Las aulas virtuales también disponen de espacios de producción en los que se registra la retroalimentación docente-alumno. La periodicidad de las interacciones es semanal, de carácter asincrónico para los foros y sincrónico cuando se efectúan videoconferencias. El seguimiento de los aprendizajes en la plataforma se observa a través del registro de respuestas de los docentes. Se concluye que la interacción entre docentes y alumnos resulta satisfactoria.

Las evaluaciones parciales y finales de los cursos se efectúan a través del Campus Virtual UCES y las calificaciones son comunicadas por los docentes a través del mail interno o del sistema de administración de calificaciones del Campus Virtual. En respuesta al informe de evaluación, se detallaron los criterios y las modalidades de evaluación parciales y finales de las actividades curriculares. En todos los casos, los mecanismos de evaluación previstos consideran los intercambios e interacciones en los foros temáticos de los cursos. Asimismo, contemplan la elaboración de trabajos finales e instancias de coloquios virtuales entre docentes y alumnos.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	218 horas (138 horas de prácticas en el marco de 11 cursos y 80 horas de práctica de campo)
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí	

Las actividades de formación práctica comprenden 138 horas que los alumnos cumplen en el marco de 11 cursos teórico-prácticos. Además, el plan de estudios contempla 80 horas prácticas adicionales asignadas a la realización de una “Práctica de campo”. En respuesta al informe de evaluación, se detallan las actividades prácticas previstas en las actividades curriculares.

Las actividades prácticas comprenden: diseño e implementación de metodologías ágiles para modificar el sistema de gestión de una biblioteca; descripción de un servicio de referencia virtual, evaluación de su funcionamiento y satisfacción de los usuarios; evaluación del alineamiento entre misión, visión, objetivos y gestión financiera de una biblioteca; elaboración de un plan estratégico que incluya análisis de costos y presupuesto para su ejecución; selección y análisis de indicadores para el control presupuestario de bibliotecas y centros de documentación; elaboración de un proyecto de biblioteca o repositorio digital considerando las características y necesidades de una institución, el propósito de la colección y la comunidad de usuarios; análisis de la cultura organizacional y el tipo de liderazgo de una institución; descripción de competencias para un puesto de trabajo específico; desarrollo de un plan de comunicación y marketing institucional; análisis de los modelos de calidad internacionales; diseño de un organigrama funcional para una biblioteca; elaboración de una propuesta para la implementación de un sistema de gestión de calidad teniendo en cuenta el tipo de biblioteca, la cantidad de usuarios, el fondo bibliográfico y la cantidad de personal; planificación de un programa de extensión bibliotecaria; desarrollo de un servicio para mejorar la operatividad y visibilidad social de una unidad de información utilizando tecnologías de la Web 2.0; elaboración de un proyecto para presentar ante una agencia de financiamiento; análisis de las sociedades de gestión colectiva de derechos y derechos de autor en entornos digitales; evaluación del impacto de las medidas de protección y gestión de derechos sobre el libre acceso a la información; comparación de políticas de desarrollo de colecciones; evaluación del impacto de los derechos de autor en los servicios bibliotecarios; elaboración de un plan de preservación digital que contemple transferencia y metadatos, gestión de derechos y protección de datos, obsolescencia tecnológica y degradación de los soportes, evaluación de riesgos, financiación y sustentabilidad del proyecto.

Por otra parte, en el marco de la “Práctica de campo” los alumnos deben realizar un diagnóstico de una biblioteca o centro documental y una propuesta de mejora vinculada a su gestión mediante la aplicación de técnicas y/o metodologías específicas para la resolución de problemas en la gestión de bibliotecas. El objetivo de esta actividad es que los alumnos ejerciten las competencias adquiridas para el diseño y gestión de sistemas de información.

La práctica de campo contempla la posibilidad de que los alumnos efectúen la práctica de campo en sus ámbitos laborales. Los alumnos deben proponer la institución en la que realizarán la práctica y presentar ante la Dirección de la carrera un plan de actividades que

incluya el período asignado a la práctica, el eje temático y los objetivos de esta actividad. La práctica de campo concluye con la presentación de un trabajo escrito que es evaluado por la Dirección de la carrera atendiendo a los criterios detallados en el reglamento de la Especialización.

En cuanto a los ámbitos disponibles para el desarrollo de las prácticas de campo, se informa que los alumnos podrán efectuar estas actividades en la Biblioteca de la Universidad o en las instituciones con las que la UCES ha suscrito convenios para el desarrollo de actividades prácticas.

Se adjuntan 2 convenios de cooperación celebrados por la Universidad con RECIARIA Asociación Civil de Redes de Información y la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina. Mediante estos acuerdos, las Asociaciones se comprometen a colaborar con la Universidad en relación al desarrollo de actividades de la Especialización. Por su parte, RECIARIA proporcionará el marco institucional para que los alumnos de la carrera puedan efectuar actividades de campo en sus instituciones asociadas. En ambos convenios se establece que las partes firmantes se comprometen a coordinar acciones tendientes a agilizar los sistemas de información documental y desarrollar tareas de capacitación e investigación conjunta. Los 2 convenios fueron suscriptos en octubre de 2010 y en ellos no se estipula su vigencia. En la acreditación anterior de la carrera, esta observación motivó la recomendación de formalizar la vigencia del convenio con RECIARIA por un lapso suficiente para el dictado de la carrera. Esta observación se mantiene en la actual evaluación de la carrera.

Por otra parte, se menciona la existencia de un convenio celebrado con la Universidad Tecnológica Nacional que habilita ámbitos de práctica en las bibliotecas de las Regionales de esta Universidad, no obstante, no se adjunta este convenio.

En respuesta al informe de evaluación, se presentan los informes finales de las prácticas de campo correspondientes a 3 alumnos de la carrera. Los informes dan cuenta del planteo de problemas y la elaboración de propuestas de mejora (diseño de un cuadro de mando integral para la gestión de una biblioteca, propuesta de creación de un repositorio digital de acceso abierto y desarrollo de un proyecto de preservación del patrimonio documental) adecuados a los objetivos de esta actividad.

Las actividades prácticas previstas se adecuan al perfil de este posgrado y permiten que los alumnos desarrollen habilidades y competencias en la gestión de bibliotecas y centros documentales. En las aulas virtuales se constató la existencia de trabajos prácticos y sus

consignas. Las propuestas pedagógicas observadas en el Campus Virtual UCES resultan coherentes e integran los recursos disponibles en las aulas virtuales. En cada uno de los espacios curriculares se dispone de mecanismos para que los alumnos presenten las actividades prácticas realizadas. El seguimiento de estos espacios es monitoreado por los docentes de la carrera.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado el aspirante debe contar con título de grado universitario o de nivel superior no universitario correspondiente a una carrera de al menos 4 años de duración y estar vinculado como colaborador de una biblioteca o centro de documentación. Excepcionalmente, podrán ser admitidos candidatos que no reúnan los requisitos mencionados anteriormente. Estos aspirantes deberán demostrar, a través de las evaluaciones y otros requisitos que la Universidad establezca, que cuentan con preparación, aptitudes y conocimientos suficientes para cursar la carrera.

Por otra parte, los aspirantes deberán mantener una entrevista con las autoridades de la carrera a través de la plataforma educativa institucional, en la que se evaluará la adecuación de su formación a los objetivos académicos y profesionales de la Especialización. Asimismo, en la normativa consta que se priorizará el ingreso de aquellos aspirantes que desarrollen actividades en el área de bibliotecas y documentación.

A fin de conocer la experiencia previa de los ingresantes en entornos virtuales de aprendizaje, la carrera solicita que los aspirantes respondan un cuestionario mediante el que se releva información sobre el uso de la computadora y las plataformas virtuales, el tipo de conexión a Internet disponible, lugar de residencia, ámbitos de conectividad y tipo de herramientas de comunicación de uso frecuente. Asimismo, para capacitar a los alumnos en la utilización de herramientas de esta modalidad se incorpora al Campus Virtual un manual de usuario, que presenta las distintas secciones y herramientas, sus usos y funciones. También se han elaborado tutoriales para facilitar el acceso y uso de las herramientas propias de la modalidad. Además, los alumnos cuentan con el apoyo del Área Técnica de UCES Virtual a través de foros, mails y teléfonos de contacto.

Finalmente, en la Resolución del Rector N° 01/17, se establece que podrán diseñarse cursos de iniciación al cursado en la modalidad a distancia, a fin de facilitar el desarrollo de los alumnos en el ambiente comunicacional y tecnológico de aprendizaje propio de la modalidad.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados para asegurar un correcto perfil de ingresante.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

De acuerdo con las categorías y funciones informadas por la institución, el cuerpo académico se compone de 6 docentes contenidistas, quienes también se desempeñan como tutores en las asignaturas que dictan. Además, la carrera cuenta con una Directora y otros 3 profesionales que junto a ella integran el Comité Académico de la Especialización:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado
Estables	2	5	-	3
Mayor dedicación en la institución	9			
Residentes en la zona de dictado la carrera	9			

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Bibliotecología, Ciencia de la Información, Recursos Humanos, Administración, Educación
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis y/o trabajos finales	9
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	7
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	5
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	1
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	8
Cantidad de docentes que han recibido formación para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia	10

Todos los integrantes del cuerpo académico son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Bibliotecología y Documentación (Universidad del Museo Social Argentino), Especialista en Docencia Universitaria y Magíster en Gestión de la Educación Superior (títulos otorgados por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular (Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis y/o trabajos finales	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha publicado un libro, un capítulo de libro y ha presentado 2 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No

Con respecto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que la Directora y 2 de los miembros del Comité Académico cuentan con títulos de posgrado e informan antecedentes en docencia y gestión universitaria, dirección de tesis y/o trabajos finales, producción científica y formación en educación a distancia. Por su parte, la profesional que integra el Comité Académico y posee títulos de Profesora en Ciencias de la Información y Licenciada en Bibliotecología y Documentación, informa trayectoria en docencia y gestión universitaria, se desempeña como docente titular en la Universidad, ha dirigido instituciones del área bibliotecológica, posee una amplia producción científica vinculada al área de estudio de este posgrado y cuenta con formación en educación a distancia. Se concluye que todos los integrantes de la estructura de gestión reúnen antecedentes acordes a las funciones asignadas.

En cuanto a la titulación del resto de los integrantes del cuerpo académico, se observa que 4 docentes informan titulación de posgrado y otras 2 profesionales poseen títulos de grado. Aquellas docentes que no cuentan con titulación equivalente o superior a la que otorga esta carrera se desempeñan como responsables de los cursos “Servicio de referencia virtual”, “Seminario de trabajo final” y “Metodología de la investigación científica”. Ambas docentes

son profesoras titulares en la Universidad, informan antecedentes en docencia y gestión de bibliotecas, han dirigido trabajos finales y cuentan con formación y antecedentes en el dictado de cursos a distancia.

En respuesta al informe de evaluación, se completó la ficha del docente que dicta el curso “Gestión financiera en bibliotecas”. El docente posee título de Magíster en Dirección de Empresas, informa antecedentes en docencia universitaria, dirección de tesis y trabajos finales y cuenta con trayectoria académica y profesional en la gestión financiera de empresas. Se concluye que todos los integrantes del cuerpo académico cuentan con formación y antecedentes suficientes para el dictado de las actividades curriculares asignadas.

En respuesta al informe de evaluación, la institución señala que los docentes contenidistas también se desempeñan como tutores en las asignaturas que dictan, por lo que sus funciones incluyen el diseño de los programas de las actividades curriculares, el seguimiento y la atención de consultas de los alumnos y la gestión de las herramientas de información y comunicación del Campus Virtual.

Supervisión del desempeño docente

Se informan mecanismos de seguimiento del desempeño docente a cargo de la Dirección de la carrera y el Área Pedagógica de UCES Virtual. La Dirección de la carrera mantiene reuniones periódicas con los integrantes del plantel docente, quienes también deben presentar ante las autoridades de la carrera una planilla de autoevaluación al finalizar el dictado de cada curso. Además, los alumnos responden encuestas mediante las que evalúan el desarrollo, los contenidos y la planificación de los cursos, las estrategias y recursos didácticos utilizados y el acompañamiento de los docentes.

Por otra parte, el Área Pedagógica de UCES Virtual asesora a los docentes en la planificación didáctica de cada curso, la selección de contenidos y material bibliográfico, el desarrollo de estrategias didácticas y de evaluación y la selección de herramientas tecnológicas. Asimismo, la institución cuenta con un plan de formación para los docentes que integran el SIED, que contempla 3 niveles diferenciales y progresivos de capacitación en la modalidad, cada uno de los cuales incluye el desarrollo de cursos orientados a la adquisición de herramientas en el área de educación a distancia. Estos cursos son impartidos por el Departamento de Capacitación Docente de la Universidad. En respuesta al informe de evaluación, se detallan los cursos de capacitación docente para la enseñanza a distancia ofrecidos por la Universidad.

Los mecanismos de supervisión y seguimiento del desempeño docente son adecuados. Asimismo, la formación docente en el área de educación a distancia ofrecida por la Universidad es adecuada para asegurar que los integrantes del cuerpo académico cuenten con herramientas acordes a la modalidad de dictado de este posgrado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

No se informan actividades de investigación ni proyectos de extensión o transferencia vinculados al área de estudio de este posgrado. Considerando el perfil profesional de la carrera, sería conveniente desarrollar actividades de vinculación y/o transferencia que cuenten con la participación de docentes y alumnos de la Especialización.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final individual, mediante el cual el alumno deberá demostrar la aplicación e integración de los conocimientos y habilidades desarrollados durante la carrera.

La modalidad de evaluación final es adecuada.

Se presentaron las copias de 7 trabajos completos junto a sus correspondientes fichas y actas de aprobación.

Con respecto a los trabajos finales presentados, se observa que las temáticas seleccionadas se corresponden con el área de estudio de la carrera. Se advierte que 6 de los trabajos evidencian la cuantificación de datos y su procesamiento estadístico. Asimismo, se observa que los trabajos priorizan la descripción y caracterización de sus objetos de estudio, por lo que se recomienda promover el desarrollo de trabajos finales orientados a la intervención concreta en los procesos de gestión de bibliotecas.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis y/o trabajos finales son 9. Considerando el número de alumnos admitidos por cohorte, la cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Asimismo, los antecedentes de estos profesionales son adecuados para orientar a los alumnos durante la elaboración de sus trabajos finales.

Jurado

El trabajo final es evaluado por un docente de la UCES, un docente invitado o la Directora de la carrera.

En respuesta al informe de evaluación, se completaron las fichas de los trabajos finales con el detalle de los profesionales que los evaluaron. Tanto en las fichas como en las actas de aprobación se constata que en todos los casos estos trabajos han sido evaluados por un docente de la Universidad.

Por otra parte, en respuesta al informe de evaluación, se incorporaron al reglamento de la carrera los criterios para la evaluación de los trabajos finales por parte de los jurados. En el reglamento consta que los evaluadores deberán considerar la relevancia y pertinencia del tema seleccionado, la formulación del problema, la integración de conocimientos en el área de la gestión bibliotecológica, la aplicabilidad y replicabilidad de la propuesta desarrollada, entre otros aspectos.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Se informan mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos a cargo de la Directora de la carrera, quien tiene entre sus funciones efectuar el seguimiento académico de los alumnos y responder a sus consultas. Asimismo, durante el cursado de las actividades curriculares, los alumnos cuentan con el seguimiento de los docentes tutores de cada curso a través del Campus Virtual de la Universidad.

Por otra parte, el curso “Metodología de la investigación” desarrolla contenidos metodológicos para la elaboración del trabajo final. Además, en el marco del “Seminario de trabajo final”, los alumnos elaboran sus proyectos de trabajo final. Durante el período asignado a la elaboración de este trabajo, los alumnos cuentan con la orientación y seguimiento de un tutor. Las funciones asignadas a los tutores se detallan en el reglamento de la carrera. Asimismo, se prevé el desarrollo de encuentros tutoriales individuales, mediados por las herramientas tecnológicas disponibles.

Los mecanismos de seguimiento de alumnos son adecuados. En tanto la carrera no cuenta con modalidades de seguimiento de egresados, se recomienda implementar mecanismos institucionales de seguimiento de graduados.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2012 hasta el año 2017, han sido 72. Los graduados durante el mismo período han sido 22. No se informan alumnos becados.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación del trabajo final, se concluye que la cantidad de graduados es adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formulan la siguiente recomendación:

- Implementar mecanismos de seguimiento de graduados.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje la carrera cuenta con el Campus Virtual UCES, alojado en la plataforma MOODLE versión 3.2.2 (aula abierta). Como ya se mencionó, se dispone de licencia anual contratada de Adobe Connect Pro Software, que brinda un soporte adecuado a un servicio de videoconferencias que permite la conexión de 25 aulas simultáneas con capacidad máxima de 100 personas en cada una de ellas. Asimismo, se dispone de un sistema de web mail y una la licencia Microsoft One Drive para el almacenamiento de archivos compartidos. El Campus Virtual y el sistema de gestión académica y administrativa SIGEFA desarrollado por la Universidad están interconectados por varias interfaces que permiten vincular los registros administrativos y académicos, garantizando la integridad de la información.

El Área Técnica de UCES Virtual brinda soporte a todos los usuarios del Campus Virtual a través de su Mesa de Ayuda. Asimismo, dentro del Campus Virtual se ha implementado un bloque de ayuda técnica, que pone a disposición de los usuarios una serie de manuales y tutoriales para el uso del Campus y sus componentes. En este bloque también se brinda información sobre las diferentes vías de contacto con la Mesa de Ayuda.

Si bien la carrera no requiere la utilización de unidades de apoyo, en la Res. Rectoral N° 01/17 se especifica que la Universidad dispondrá de Unidades de Apoyo en las que podrán desarrollarse tareas vinculadas al acompañamiento tecnológico y académico de los alumnos. En total, la Universidad cuenta con 17 Unidades de Apoyo, que responden a la necesidad de ofrecer la infraestructura y el apoyo al trabajo en red.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados para el funcionamiento de la carrera, en tanto permiten el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje propias de la modalidad a distancia.

El fondo bibliográfico consta de 1.930 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 15 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales. Por otra parte, la Biblioteca de la Universidad gestiona el Repositorio Institucional, que proporciona acceso abierto a la producción científica de los docentes e investigadores de la Universidad.

En el Campus Virtual se constató el acceso a recursos bibliográficos por parte de los alumnos. Además, existen accesos virtuales a bibliotecas y repositorios digitales.

La institución cuenta con acceso suficiente a bibliotecas y centros de documentación físicos y virtuales que satisfacen las necesidades de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presentan las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones vinculados al desarrollo de la carrera. Las certificaciones presentadas han sido extendidas por una consultora de seguridad y prevención de riesgos laborales. En respuesta al informe de evaluación, se informa que la instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Secretaría General de la Universidad.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como proyecto en 2011 (Acta CONEAU N° 346).

En la actual evaluación se pudo constatar que la normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada para regular el funcionamiento de este posgrado y sus integrantes cuentan con antecedentes acordes a las funciones asignadas.

El plan de estudios es adecuado, los contenidos y las referencias bibliográficas de los espacios curriculares son apropiados y actualizados. En las aulas del Campus Virtual se constató la existencia de materiales y recursos para el desarrollo de las actividades curriculares. Asimismo, se observaron secuencias de aprendizajes que evidencian un orden progresivo en la adquisición de conocimientos y destrezas acordes al perfil de egresado propuesto. Los requisitos de admisión aseguran un correcto perfil de ingresante. Las actividades de formación práctica permiten que los alumnos desarrollen habilidades y

competencias en la gestión de bibliotecas y centros de documentación. Existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y el perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico de la carrera está integrado por docentes que cuentan con formación y antecedentes acordes a las funciones que desempeñan. Además, todos los integrantes del plantel docente poseen formación en la modalidad de educación a distancia. Los mecanismos de supervisión de docentes son apropiados.

La modalidad de evaluación final se adecua a los estándares vigentes para carreras de especialización. Los trabajos presentados abordan temáticas acordes al área de estudio de esta carrera. La evaluación de los trabajos finales se adecuó a lo establecido en la normativa de la Especialización. Las modalidades de seguimiento de alumnos son apropiadas. Se recomienda implementar mecanismos institucionales de seguimiento de graduados. La evolución de las cohortes y la cantidad de graduados son adecuadas.

La infraestructura y el equipamiento disponibles permiten el adecuado funcionamiento de la carrera y el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje propias de la modalidad a distancia. El acervo bibliográfico es suficiente. La institución cuenta con bibliotecas y centros de documentación físicos y virtuales que satisfacen los requerimientos de este posgrado.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-92367433-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.